



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**COMISIÓN DE POSTULACIÓN  
“HÉCTOR VICTORIA ÁGUILAR” DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO DE YUCATÁN. DIPUTADAS Y  
DIPUTADOS: MELBA ROSANA GAMBOA  
ÁVILA, RUBÍ ARGELIA BE CHAN,  
GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA,  
ERICK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ, JOSÉ  
CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ,  
DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO Y  
EDUARDO SOBRINO SIERRA.- - - - -**

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

En fecha 10 de agosto de 1988, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Decreto número 41, mediante el cual se creó la entrega de la Medalla de Honor **“Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán”**, para premiar a los hombres y mujeres yucatecos que se hubieren distinguido por su ciencia, aportación al campo del derecho, arte, cultura, promoción y defensa de los derechos humanos, preservación del medio ambiente y cualquier otra actividad humanista en beneficio del Estado, la Nación o la Comunidad Universal.

En sesión plenaria de fecha 21 de octubre del presente año, el Pleno de esta Asamblea, designó a los suscritos diputados como integrantes de la Comisión de Postulación **“Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán”**, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo tercero del Decreto ya citado, para posteriormente elaborar la convocatoria correspondiente, y recibir de los Poderes del Estado, Organismos Públicos Autónomos, a las organizaciones sociales, científicas y culturales, de enseñanza superior, medios de difusión e instituciones de cultura de la Entidad, las propuestas de los candidatos, a fin de presentar al H. Congreso del Estado, mediante dictamen, a la persona que será



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

distinguida con la Medalla de Honor **“Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán”**.

Los diputados de la entonces Quincuagésima Primera Legislatura en la exposición de motivos del Decreto de creación de la medalla, consideraron entre otras cosas que: *“El culto a nuestros héroes ha sido y será materia inagotable de hidalguía ciudadana y de justicia cívica”*.

*“La riqueza de un pueblo no sólo está en sus recursos naturales, sino en el valor moral e intelectual de sus ciudadanos y cuando de entre éstos, destacan por sus méritos algunos, debe conocerse su historia, honrarse su memoria y divulgarse la importancia de sus obras, para que sean conocidos por todos y sirvan de ejemplo y estímulo a las nuevas generaciones”*.

*“Honrar la memoria de nuestros próceres yucatecos, como fuente luminosa de sabiduría, además de ser un acto de justicia, constituye también un acto de fidelidad y esperanza plena en nuestro Estado y su destino”*.

Es así como se creó la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar” en reconocimiento a este ilustre Yucateco, prócer de la historia, quien jugó un papel trascendental en la redacción de nuestra Constitución de 1917, en el Congreso Constituyente de Querétaro. Por su firme voluntad de servicio y la perseverante defensa de lo que hoy es el Derecho del Trabajo, así como por su clara concepción de los preceptos jurídicos plasmados en el espíritu del artículo 123 constitucional, que lo define como uno de los creadores de nuestro fecundo derecho social mexicano, Héctor Victoria Aguilar es uno de los grandes legisladores que Yucatán ha dado al País.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Por ello, respecto a la entrega de la medalla y el diploma, esta Comisión de Postulación coincide en proponer al Pleno de esta LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, que la medalla sea impuesta por el Presidente de la Mesa Directiva, al igual que el diploma, en la Sesión Solemne que para ese único fin, realice el Congreso del Estado, el día 11 de Enero del año 2022, para conmemorar la aprobación de la Constitución Política del Estado, que en esa fecha, en el año de 1918, suscribió Héctor Victoria Aguilar, como Presidente del XXV Congreso Constitucional del Estado, en funciones de Constituyente y por su relevante actuación en el Congreso de Querétaro de 1916-1917.

Ahora bien, en virtud de la convocatoria emitida por el Congreso del Estado, se invitó a los Poderes del Estado, Organismos Públicos Autónomos, a las organizaciones sociales, científicas y culturales, de enseñanza superior, medios de difusión e instituciones de cultura de la Entidad; para que presenten sus propuestas de candidatos, mujeres y hombres yucatecos que se hayan distinguido por su labor en nuestra Entidad, y conforme a las bases del Decreto número 41 que creó la Medalla de Honor, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el día 10 de agosto del año 1988.

En ese sentido, y con base a la propuesta recibida los integrantes de esta Comisión de Postulación realizamos el análisis correspondiente, particularmente en los siguientes aspectos:

**PRIMERO.** Revisamos los términos del Acuerdo mediante el cual se expidió la convocatoria publicada el 16 de noviembre de 2021, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**SEGUNDO.** Señalamos algunas consideraciones sobre los aspectos relevantes de las obras, logros y reconocimiento del candidato propuesto.

**TERCERO.** Establecimos delimitaciones sobre la carga simbólica y subjetiva de lo que representa nuestra decisión y el método que debíamos de seguir para fundamentar nuestro dictamen y sustentar nuestra responsabilidad como Comisión de Postulación “Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán”.

**CUARTO.** Conducimos el análisis con el método comparativo y la confluencia de la información biográfica, estadística y documental; así como las obras y el trabajo del candidato a esta medalla.

Reflexionamos sobre cuatro ejes fundamentales para emitir el dictamen y elegir al beneficiario de la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar” 2022. La disciplina con la que se ha dedicado el candidato, el talento desarrollado, la vocación social de su labor, la calidad de sus creaciones y el éxito durante su vida.

Después de haber revisado toda la documentación, la historia y trayectoria del candidato propuesto a recibir dicha Medalla de Honor, coincidimos en que se cumplió con la expectativa de la convocatoria y con el espíritu del Decreto que creó el reconocimiento que nos ocupa.

Por todo lo anterior, que las diputadas y diputados integrantes de esta comisión dictaminadora, finalmente tomamos una decisión y coincidimos en postular como candidato para recibir tan honrosa distinción, al **Contador Público José Manuel Díaz Rubio**, empresario, promotor del deporte y humanista social.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

El Contador José Manuel Díaz Rubio es un hombre de familia, un destacado miembro de la sociedad yucateca, ha sido notorio por sus aportaciones en el área administrativa y empresarial, su vocación de servicio ha sido el marco perfecto para fomentar la interacción y dinamismo de la entidad a nivel nacional e internacional. Su idoneidad, capacidad y maestría, le han permitido desempeñarse en múltiples cargos de alta dirección; función que ha desempeñado con máxima diligencia y responsabilidad a través de los años.

En su vasta experiencia laboral, se ha distinguido por sus conocimientos, prácticamente en todos los niveles de decisión, en donde cuenta con un sin número de aportaciones personales y profesionales en diversos ámbitos, principalmente aquellas tendientes a garantizar la salud, el desarrollo social, educativo y deportivo de la sociedad yucateca desde su noble ámbito de competencia profesional.

Es importante mencionar, que el Contador José Manuel Díaz Rubio se dedica al transporte marítimo, especializándose en todas las actividades relacionadas con la logística de graneles, tanto en la península como en diversas partes del país y Centroamérica. Es pionero en la movilización de graneles agrícolas por la vía marítima entre diferentes puertos mexicanos y extranjeros, como son: Progreso, Veracruz, Coatzacoalcos, Tuxpan, Altamira, Topolobampo, Guaymas, Salina Cruz, Ensenada, Nueva Orleans y Houston.

Es de destacar, que crea la primera empresa multimodal y de servicios portuarios, extendiéndola posteriormente a otros puertos a nivel nacional y del extranjero. De igual manera, es pionero en la desincorporación de los servicios y maniobras de los puertos mexicanos, logrando con esto, una



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

mayor eficiencia en el manejo de carga y mayores beneficios para los trabajadores del sector.

También dentro de sus múltiples actividades, resalta como socio fundador de diversas empresas y que, igualmente, forman parte del Grupo Logra S.A. de C.V., dedicadas a la logística de graneles y actividades financieras. Fue fundador de la Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo y misma de la cual actualmente es miembro activo; así como también de la Asociación Nacional de Terminales Marítimas y Portuarias, A.C. Por otra parte, no perdemos de vista, que fue miembro de la Comisión de apoyo a la Producción de la H. Cámara de Diputados.

Adicionalmente a sus actividades empresariales, se ha dedicado a muchas labores altruistas, culturales y deportivas, como la creación de una Clínica de Salud Mental; también queda de manifiesto el apoyo a la asociación para la Equinoterapia A.C. y como promotor de la educación e historia de nuestra tierra a través del Patronato de Prohistoria Peninsular de Yucatán A.C., entre otras actividades.

Dentro de su extensa documental, es de resaltarse su participación en la creación del Centro Hospitalario de salud mental y adicciones "Amanecer Nuevamente", Hospital que en la actualidad está en franco crecimiento y cubriendo una importante necesidad en ese sector tan sensible por nuestro estado.

También es de mencionar que es fundador de la Comunidad Estudiantil "Alianz", instituto de enseñanza que comienza desde preescolar hasta preparatoria. Fue reconocido y nombrado "Socio de Honor" por parte de la asociación de amigos del Museo de Anclas Philippe Cousteau de



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Salinas, Principado de Asturias por su labor altruista y humanitaria en pro de la Paz y la comunicación universal a través de la construcción del Trimarán "Zamná" que navegó durante cinco meses entre el continente americano y europeo reforzando lazos entre ambos continentes.

Cabe mencionar que ha sido acreedor a diversos reconocimientos nacionales e internacionales, entre los que se encuentran:

- Reconocimiento por su aportación a la cultura de la paz por el Ayuntamiento de Progreso 2010-2012.
- Rango y título de "Caballero de Honor" por la soberana orden de los Caballeros Hospitalarios de San Juan de Jerusalén en la ciudad de Glasgow, Escocia.
- Reconocimiento como Promotor de la Paz en la 17 Cumbre Mundial de los Premios Nobel de la Paz que se llevó en la Ciudad de Mérida, Yucatán.

Por otra parte, en sus tareas como promotor del deporte de vela, ha patrocinado y organizado por más de 20 años Regatas de Vela, así como otros deportes acuáticos en beneficio de la juventud de nuestro país.

Sin lugar a duda, nos encontramos ante un hombre con innegable pasión, dedicación y fomento por poner en alto las aspiraciones y los alcances del altruismo en la entidad en aras de compartir todo lo que beneficie a engrandecer el espíritu de solidaridad y cohesión en la sociedad yucateca, dotado de cualidades que sobresalen en su trayectoria y que nos permitimos resaltar en el presente dictamen, los integrantes de esta Comisión de Postulación, nos honramos al entregar la Medalla y el Diploma respectivo **"HÉCTOR VICTORIA AGUILAR DEL H. CONGRESO DEL**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**ESTADO DE YUCATÁN”** al **Contador Público José Manuel Díaz Rubio**, quien ha enaltecido a la entidad, a las y los ciudadanos yucatecos por su incansable labor humanista, filantrópica y sobre todo por su entrega desinteresada al engrandecimiento del alma colectiva, llevando un mensaje de paz y solidaridad más allá de nuestras fronteras.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente Proyecto de:



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**ACUERDO**

**Artículo Único.** Se otorga la preseña de Honor “**HÉCTOR VICTORIA AGUILAR, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN**”, al Contador Público **José Manuel Díaz Rubio**, por enaltecer a la entidad con su incansable labor humanista y filantrópica, así como engrandecer al alma colectiva de la sociedad yucateca llevando un mensaje de paz y solidaridad más allá de nuestras fronteras.

**Transitorios**

**Artículo Primero.** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

**Artículo Segundo.** Hágase del conocimiento al Contador Público José Manuel Díaz Rubio, de su designación para que si a bien lo tiene, se sirva asistir al Recinto del Poder Legislativo a la Sesión Solemne del día 11 de enero del año 2022, a las 11:00 horas, para recibir la medalla y reconocimiento respectivo.

**DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “HÉCTOR VICTORIA AGUILAR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”.**

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTA	DIP. MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA		



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

<b>VICEPRESIDENTA</b>	<b>DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN</b>		
<b>SECRETARIO</b>	<b>DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA</b>		
<b>SECRETARIO</b>	<b>DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ</b>		
<b>VOCAL</b>	<b>DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ</b>		
<b>VOCAL</b>	<b>DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO</b>		
<b>VOCAL</b>	<b>DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA</b>		

*Esta hoja de firmas pertenece al dictamen por el cual se designa al beneficiario de la Medalla "Héctor Victoria Aguilar, del H. Congreso del Estado de Yucatán" para el año 2022.*